

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18641 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 22/ 2010, seguido en virtud de la declaración de concurso abreviado necesario instada por el procurador Manuel De León Corujo en la representación procesal de José Antonio Tacoronte Vega y otros, contra SAT Tomás Rodríguez Quintana, inscrita en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al Folio 1 de Hoja 8020, en el Folio 24 del Tomo 41; se ha presentado el informe por la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el Registro Público Concursal, en el B.O.E. al no hallarse regulado, y en el Tablón de anuncios del Juzgado.

Los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de G.C., 19 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110042028-1